

Expediente No. 2379920

La presente foja se incorpora al MODELO DE CONTRATO DE ADHESIÓN para el SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN de la concesionaria COLORADOSVISION CIA LTDA.

Conforme el numeral 5 del artículo 2 de la Resolución Nro. ARCOTEL-2025-0126 de 17 de julio de 2025 de la reforma de la “NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES, Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES” que señala, “**Octava.-** Los prestadores de servicios de telecomunicaciones y de servicios de radiodifusión por suscripción una vez publicada la presente Norma Técnica en el Registro Oficial, deberán presentar a la ARCOTEL, en un término de sesenta (60) días, los modelos de contratos de adhesión actualizados, para su inscripción en el Registro Público de Telecomunicaciones.”; y, Criterio Jurídico No. ARCOTEL-CJDA-2025-0057 de 22 de julio de 2025.

Razón: Con esta fecha, queda inscrito el MODELO DE CONTRATO DE ADHESIÓN para el SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN de la concesionaria COLORADOSVISION CIA LTDA., en el Registro Público de Telecomunicaciones que incluye el Registro Nacional de Títulos Habilitantes, conforme al siguiente detalle:

Acta-Página:	20-2036
Trámite:	ARCOTEL-DEDA-2025-018971-E
DATOS DEL TÍTULO HABILITANTE _ VINCULADO:	
Tomo-Foja:	146-14684
Contrato de:	PERMISO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCION
Servicio:	TELEVISION POR CABLE
Fecha del registro:	09/11/2020
Fecha de vigencia:	09/11/2035
Estado:	VIGENTE

Quito DM., 19 de marzo del 2026

Abg. José Gabriel Ramos Coello
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE REGISTRO PÚBLICO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES – ARCOTEL

Registrado y elaborado por: Ab. Carlos Luis Campoverde U.